



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0187 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, 15 OCT. 2010

VISTO, el Oficio N° 1054-2010-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

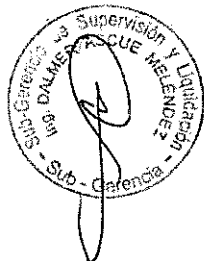
Que, mediante Formato SNIP 03, se otorga la Declaratoria de Viabilidad con Código SNIP N° 121786 del Proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Tramo D.V Km 415 Panamericana Sur – Capital del Distrito de Changuillo - Nasca".

Que, mediante Informe N° 102-2010-SGEO/WMC, de fecha 02 de Setiembre del 2010, el Ing. William Muñoz Cartagena, Otorga la Conformidad definitiva del Expediente Técnico en mención, y recomienda la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 15 Transporte, Programa: 033 Transporte Terrestre, Sub Programa: 0066 Vías Vecinales, Proyecto: 2.115593 Mejoramiento de la Carretera Tramo D.V Km 415 Panamericana Sur – Capital del Distrito de Changuillo - Nasca, Componente: 2.002794 Mejoramiento de Carreteras, Obra: "**Mejoramiento de la Carretera Tramo D.V Km 415 Panamericana Sur – Capital del Distrito de Changuillo - Nasca**", Meta: Mejoramiento de 6.298 Km de Carretera a Nivel de Asfalto en Caliente.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 15 Transporte
PROGRAMA : 033 Transporte Terrestre
SUB PROGRAMA : 0066 Vías Vecinales
PROYECTO : 2.115593 Mejoramiento de la Carretera Tramo D.V Km 415
Panamericana Sur – Capital del Distrito de Changuillo - Nasca
COMPONENTE : 2.002794 Mejoramiento de Carreteras
OBRA : **Mejoramiento de la Carretera Tramo D.V Km 415
Panamericana Sur – Capital del Distrito de Changuillo -
Nasca**
META : Mejoramiento de 6.298 Km de Carretera a Nivel de Asfalto en Caliente
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 3'653,263.48 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL OBRA : S/. 3'312,763.48 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL DE SUPER. : S/. 165,500.00 Nuevos Soles
PREVISION POR MAYORES COSTOS : S/. 160,000.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 15,000.00 Nuevos Soles
ANALISTA : Ing Cesar Augusto Tataje Carbajal
UBICACIÓN :
Distrito : Vista Alegre
Provincia : Changuillo
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL

